24/01/2024

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Comienzan a denegarse las solicitudes de vistas telemáticas por falta de medios

“A partir de mañana, los juicios telemáticos serán la norma y no la excepción”, reiteró el ministro de Justicia, Félix Bolaños, durante la presentación del Real Decreto Ley que prevé la digitalización de la Justicia. Sin embargo, algunos abogados han empezado a solicitar estas vistas y se han dado de bruces con una realidad que, en muchos casos, está a años luz de la digitalización.

Es el caso del letrado Jorge Fernández Couso, que presentó un escrito solicitando **celebración telemática de una audiencia previa** en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares en base al Real Decreto Ley 6/2023 que reforma, entre otras la Ley de Enjuiciamiento Civil. Explica que invocó el artículo 129 bis, que “para la fecha de la AP (abril) ya estará vigente”.

Ese artículo establece que “constituido el Juzgado o Tribunal en su sede, los actos de juicio, vistas, audiencias, comparecencias, declaraciones y en general, todos los actos procesales, **se realizarán preferentemente mediante presenci**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |